»pecialmente se le habia confiado, á saber, el mando y el ar»reglo de los ejércitos.» Tácito añade que tales declaraciones no dejaban de ser sinceras, y que el senado hizo varios reglamentos con arreglo á estas ideas. Por espacio de algunos años fué justo el gobierno de este príncipe, ó por lo menos mereció la aprobacion; y mientras que estos dos ministros le dirigieron fué intachable, reputado como un modelo de los mejores príncipes, así como luego en adelante lo fué de una tiranía que no podrán esceder los mas malvados.

Mas despues que murieron Burrho y Séneca, ó despues que cayeron del crédito que tuvieron cerca de Neron, fué fácil de prever á lo que se encaminaba este príncipe, y que marchaba á entregarse á todas las violencias de un tirano, y mayormente de que se vió quienes tenian la mayor autoridad cerca de él. Lloróse la pérdida de Séneca y de Burrho, y tanto mas cuanto que los reemplazó un Tigelino. Como Neron se habia mostrado indigno de los ministros que habia perdido, encontró entonces un ministro digno de un príncipe como él, y á quien elevó solamente por amor á su bajeza y á su infamia. Los ministros precedentes habian puesto su conato en formar al príncipe en la virtud, y en hacerle capaz de gobernar bien: el objeto y el fin del director que despues se buscó, fué el precipitarle en una progresion continua de abominaciones y de crueldades. Este infame ministro le hizo cometer una infinidad de crímenes enormes, y el mismo ministro los cometia de su voluntad desconocidos á su amo. Ambos á dos estaban bien conformados, ó mejor diremos bien mal. Neron le aventajó, porque era un hombre infame y malhechor; y Tigelino hizo á Neron un tirano muy perverso; tal en una palabra que autorizaba hasta á sus libertos con el poder para ejercer la tiranía. Helio era uno de ellos, y á su administracion y á su disposicion entregó el emperador el pueblo de Roma y los habitantes de toda la Italia, con una autoridad tan absoluta y tan terrible, que sin consultar ni una sola vez al emperador su amo, condenó á caballeros romanos y hasta á senadores en las multas y penas que le dió la gana; á unos á

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación